

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ÓRGANO DE LA CAMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

Declarada oficialmente constituida por Real Decreto de 2 de Enero de 1891

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMIAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme á su Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de asociados de la misma, satisfagan ó nó contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles. Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad

<p>PRECIOS DE SUSCRICIÓN</p> <p>Un semestre... 5 pesetas.</p> <p>Un año... 10</p> <p>Pago adelantado</p>	<p>SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS</p>	<p>OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN</p> <p>para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierna á la administración de la sociedad</p> <p>Plazuela de la Libertad, núm. 12</p>
--	--------------------------------------	--

EL ENGRANDECIMIENTO de las capitales y la ruina de los pueblos

I

Esta es la triste verdad que nadie podrá desmentir: mientras los pueblos se arruinan, las ciudades se levantan como nunca; luego el engrandecimiento de las capitales es á costa de la ruina de los pueblos.

Atraídos por los procedimientos de las artes; por las comodidades que diariamente las ciencias industriales acumulan, los espectáculos sostenidos por el Estado en parques, monumentos, jardines y teatros; por las fiestas que discurre la administración, protectora de la vagancia, aquí vamos cobijándonos; y en los campos solo quedan ya los más heróicos, que luchan con desesperación, los más pobres, que aún conservan amor á sus penas; algunos usureros que se aprovechan del desastre general.

Nunca se vió mayor penuria en los pueblos; nunca se sintió con más fuerza la miseria en comarcas antes prósperas, nunca existieron más campos abandonados, viñas y olivares sin cultivo; nunca más fincas embargadas por no pagar los tributos, y nunca tampoco fué mayor el despilfarro del erario público; nunca mayor en el lujo, el silbaritismo en la corte y en los grandes centros.

Sucédense aquí las fiestas unas á otras con cualquier pretexto: es necesario divertir y entretener al pueblo.

Para que al visitar un rey una Exposición tome caramelos, se le abonarán al fondista Forinos 2.000 pesetas; y al mueblis-

ta, por decorar dos ó tres puertas con el mismo objeto, 5.000. Al día siguiente llegará de los confines de España numerosa oficialidad, á la que no se la puede pagar lo necesario para subsistir, pero que consumirá mil botellas de champagne, gastando en dos días de fiesta 70.000 duros.

Y así se suceden estos exabruptos de la administración, que provocan sublevaciones de tantos infelices que piden en vano pan y trabajo. No hay día en que no contraste terriblemente la miseria del fondo con esta vana exterioridad de riquezas mentidas de la superficie.

Leed, leed la prensa con atención, y veréis el fondo terrible que se descubre: todos los periódicos describen las grandes fiestas, los grandes despilfarros del Tesoro público; pero al lado, en la misma columna, relatan la triste situación de comarcas, antes prósperas que ahora sucumben de anemia y de miseria, la triste situación de miles de obreros que demandan trabajo en las ciudades.

¿Y hemos desertan insensatos, que nos dejemos fascinar enloquecidos por ese estrépito halagador con que se nos envuelve?

II

¡Mirad que asombroso cuadro! Desde el antiguo canal de Madrid, hasta los altos llamados ahora del hipódromo, un ancho paseo, avenida, *boulevard*, como queráis llamarle, se desarrolla. Examinadle, que allí hallaréis una exposición esplendente de todas las maravillas y conquista del gran progreso acumuladas en poco tiempo.

¡Cuanta riqueza! ¡Cuanta ostentación! Cuatro kilómetros,

casi en línea recta allí se desarrollan; y en ellos pudiera decirse que se encuentra el resumen de todos los esfuerzos de la inteligencia del arte y de la ciencia para edificar consumiendo; no para consumir edificando. Por todas partes monumentos. Las estaciones de los ferrocarriles, terminadas en estos días, abren tan singular exposición: construcciones amplias, ricas y hermosas. Seguimos discutiendo, y se divisan la Escuela de caminos y canales, el Observatorio, las Escuelas de Artes y Oficios á medio hacer; ya descubrimos la singular columnata de Ventura Rodríguez, que encierran los tesoros de la pintura y de la escultura. Allí mismo el monumento de nuestras glorias nacionales. Se alcanza á ver una especie de templo de Vestales, palacio de la Academia.

Otro pórtico griego, grandioso, donde se custodian reproducciones del arte antiguo y donde hace muchos años se consumen miles de duros inútilmente, por el capricho de un hombre. Otro monumento de elegante columnata corintia, donde se contrata sobre la Deuda pública; de donde diariamente surgirán grandes capitalistas de la nada ó grandes desdichados arruinados.

No muy lejos, se descubre otro edificio también griego. Templo de las leyes. Al fondo, el gran mausoleo bajo cuyos sótanos yacen sepultados tesoros perdidos para la industria, la agricultura y el comercio; tesoros suficientes para aplacar el hambre de los pobres, aumentar la prosperidad y el bienestar de los ricos, y elevar el honor nacional, derribando por el trabajo, la ilustración y la

inteligencia, el cerco ominoso con que nos envuelve hoy el extranjero por la guerra comercial que nos declara.

Perfectamente situadas, coronando aquella altura, las modestas torrecitas góticas de la iglesia de los Jerónimos, parecen protestar de tanta exuberancia de arte pagano, revelando que nada puede subsistir sin la idea de Dios; anunciando que el corazón de un pueblo cristiano late sobre tanta magnificencia.

Crucemos ya esa famosísima plaza, de la más famosa fuente, causa de grandiosa abdicación. Sí; la Cibeles fué el grano de arena que derrumbó un coloso.

Crucemos el palacio de la Guerra; su hermoso jardín, como no hay otro, por lo que vale, aunque para nada vale.

Calculad á cómo se estima el precio del terreno en ese sitio, por lo que pagó el Banco, y decidme si podemos consentir que un ministerio tenga tantos millones empleados en jardín.

Continuemos, y á derecha y á izquierda, veréis los palacios de los Panamás españoles, y otros Bancos, y más monumentos, y más exposiciones; y, por fin, el gran *Sport*, el gran juego, la gran timba, hipódromo, ó como queráis llamarle, en donde los caballos y jinetes extranjeros reciben también del Estado los premios que exige el alto progreso.

¿Qué más pedir? Nos hemos *monumentizado* para todo. Para exhibir cuadros ó mamarrachos, monumentos; para jugar á la timba nacional, monumentos; para marchar á Alcorcón ó á Lisboa, monumentos; para custodiar papeles ó dinero, monumentos; para saber si esto lo es-

cribiré con *h* ó con *b*, monumentos.

¡Oh! abandonan los maestros las escuelas de los pueblos, porque no se les paga su mezquina retribución, y los señores académicos, con millones que tenían recojidos de los libros vendidos á aquellos infelices, elevan suntuoso palacio, cuando ya tenían otro.

Tened sentido, y, puesto que el Estado os consiente la administración de esos millones, que no son vuestros, fundad asilo para los maestros ciegos é inutilizados que mendigan por las calles; fundad premios para el mérito y la virtud.

¿Sabéis lo que cuestan esos monumentos que semejan tumbas y mausoleos? El alma dolorida descubre un cementerio en medio de tantas riquezas.

Esas masas que hoy inundan las grandes poblaciones, y que, sin dar pan á todos, las empleamos en levantar palacios, en formar parques y jardines, van viniendo de los campos, de los pueblos en ruinas.

¡Oh! ¡Cuántos, cuántos que hoy arrastran la carretilla municipal, eran felices cultivando sus campos llamándose propietarios, y hoy soportan esa carretilla agobiados por el hambre, esperando el momento de vengarse de la sociedad. Si todos esos llegaron aquí, unos arruinados por el peso de las contribuciones y de los usureros, sin encontrar alivio ni amparo para sostener las malas cosechas, otros halagados por los placeres que en las ciudades les seducían. Y después que de un modo ó de otro contribuyeron con su dinero para engrandecer las capitales, ahora, despojados de su propiedad, tienen que prestar también su sangre, si no quieren perecer.

¡Combatimos nosotros la prosperidad de las bellas artes que nos elevan el espíritu? No, de ningún modo. Pero si el mal uso del dinero, si el lujo, si el desnivel entre lo que se produce y lo que se gasta, trae la descomposición, el desorden, la ruina y el aniquilamiento de las familias, exactamente igual, pero con mucha mayor trascendencia, el lujo de las naciones, de los Estados, el desequilibrio constante entre los ingresos y los gastos, la estenuación de las fuentes de verdadera riqueza para edificar monumentos, construir escuadras, sostener empleados inectos ó innecesarios, forzosamente tiene que producir la ruina y la descomposición social.

Madrid y las capitales, fomentando de ese modo las artes para recrear á unos, para fascinar á otros, si queréis para dar pan á los obreros que allí empleáis, son

el lujo desenfrenado del Estado, lujo en el que medran y prosperan rápidamente unos pocos, á costa del empobrecimiento de los más; lujo que, como en la familia conduce á la ruina, en el Estado conduce también á la concusión, á explosiones anárquicas, revolucionarias, á tiranías despóticas, y hasta á perder la libertad y ser sometidos á yugos extranjeros.

¡Ah! Leed, leed la historia. Roma y Atenas se engrandecían con mayor ostentación que nunca, cuando ya estaban perdidas; cuando los bárbaros del Norte y la sensualidad y corrupción, amenazaban concluir con aquellas sociedades sibaríticas.

Hace años que España camina á la ruina; todos reconocemos el peligro; el malestar y la desconfianza cunden.

Y al terminarse esos monumentos, museos, bibliotecas, exposiciones, estatuas, bancos, bolsas, acorazados y cuarteles, hipódromos, palacios, teatros grandiosos, parques surcados de lagos y cuajados de estatuas; al alcanzar las costumbres refinamiento vergonzoso; al acumularse todas estas ostentaciones de vanidad, de orgullo y de lascivia; como Roma, como Grecia, nos precipitamos al abismo.

El hambre y la miseria nos amenazan con el anarquismo; los extranjeros, ya que no nos humillan con las armas, nos sitian por la guerra comercial; aceptando nuestro cambio, peor que si fuéramos turcos.

Vanas y ficticias son, pues, esas manifestaciones de grandeza, que lejos de llevarnos á la verdadera prosperidad, nos conducen á la ruina.

EL C. DE LA OLIVA.

CÍRCULO MERCANTIL

Como anunciamos, el jueves último inauguró sus conferencias este nuevo centro, disertando el señor Oliva acerca del tema que ya conocen nuestros lectores.

Tratándose, como se trata de la personalidad de nuestro digno presidente, por nuestra parte nos concretamos á copiar sucintamente el extracto que ha publicado nuestro colega *El Adelanto*.

«El presidente de la sociedad, don Matías Prieto, hizo la presentación del conferenciante, y éste, después de un breve exordio de acción de gracias por la deferencia de que había sido objeto, y previa la exposición de la materia que había de ser tema de su discurso, entró de lleno á desarrollarlo.

Distinguiendo en el orden económico la producción, encomendada á la industria, la circulación, confiada á las empresas de transportes, y el consumo, fin principal y último de la producción, consideró al comerciante como intermediario entre el consumidor y el productor.

Hablando de la producción, afirmó que cuanto mayor, más barata y más

perfecta sea ella, mayor indudablemente ha de ser el consumo, y como sobre éste consumo, así como también sobre la industria productora gravitan los impuestos indispensables para sostener las cargas del Estado, mayores también han de ser los ingresos para el mismo, y por consiguiente más desahogada la situación de la Hacienda, lo cual pudiera permitir el necesario alivio de los onerosos tributos que pagan los contribuyentes.

Enumerando los medios de mejorar las condiciones económicas en que viven la industria y el comercio, citó en primer término la rebaja de las contribuciones territorial é industrial, cuya excesiva cuantía hizo notar, comparando datos numéricos entre Francia y España y marcando la inconcebible anomalía de que un mismo producto, como el de la vid, tribute sucesivamente por cuatro ó cinco conceptos diferentes.

Consideró también como medios conducentes al mismo beneficioso resultado, la propagación de la instrucción técnica en numerosas y bien organizadas escuelas agrícolas y de artes y oficios; la construcción de buenas vías de comunicación; la creación de bancos que faciliten el uso del crédito sin las trabas de la ley hipotecaria; un buen régimen arancelario, basado en la reciprocidad; la autorización del cultivo del tabaco en la Península, y la rebaja progresiva por quinquenios de las tarifas de transporte de los ferrocarriles.

Con todas estas reformas, dijo el orador para terminar, la industria y el comercio prosperarían rápidamente y tal prosperidad se reflejaría inmediatamente en el bienestar general de la nación.

El señor Oliva reveló en su disertación competencia en esta clase de estudios económicos, por los que siempre ha mostrado predilección especial.

El numeroso y escogido público, que formó su auditorio, le prodigó sus aplausos al terminar.»

SECCION

agricola-comercial-industrial

Muchos agricultores desconocen unas maquinillas llamadas *aplatisadoras de granos*, cuyo objeto es preparar las semillas de manera que sean de más fácil digestión para el ganado; en lugar de romper el grano lo aplastan, haciéndolo nutritivo sin engordar.

Repetidos ensayos han demostrado que, empleando la cebada aplastada y la paja cortada para la alimentación del ganado, se obtiene una economía de 30 á 35 céntimos por día y cabeza, y el ganado alimentado de esta manera se halla en mejor estado que los alimentados con cebada entera y heno.

Las partes esenciales en estas maquinillas lo forman dos cilindros ó poleas lisas montados sobre un armazón de hierro, el grano cae de la tolva entre las poleas que se acercan más ó menos mediante un graduador, según que se desee el grano más ó menos aplastado.

Son unas maquinillas muy recomendables por el gran servicio que pueden prestar al agricultor.

Hay 4 números que se mueven á

brazo y dan un rendimiento de 40, 90, 100 y 100 á 300 kilogramos por hora, siendo su coste 175, 250, 300 350 pesetas.

De varios pueblos de la provincia de Málaga, escriben á la capital pidiendo detalles de los precios y condiciones del pasaje para emigrar á América, multitud de familias que no encuentran medio de subsistencia en el suelo patrio.

No parece exacto que el ministro de Fomento piense reducir el presupuesto de instrucción pública en 500.000 pesetas.

Las economías que en él introduce no afectan á la enseñanza, sino á subvenciones de bibliotecas y capítulos menos interesantes.

Además economizará los sueldos de las excedencias de los catedráticos que se encuentran en esta situación, porque piensa colocarles en la administración y en los negocios del mismo centro.

En Francia se prepara un proyecto de ley imponiendo un tributo sobre las operaciones de bolsa.

La razón de ese proyecto, en suma, no es otra que la necesidad de que no se retraigan los capitales de las empresas mercantiles, industriales y agrícolas, para emplearlos en especulaciones financieras que acabarían por convertir aquel país en feudo de los judíos. ¿Y en España?

Se confirmaron al fin nuestros pronósticos de la semana anterior. Al comienzo de la que acaba de terminar, en partidas, se vendieron unas 4.000 fanegas de trigo á 48 reales una. Hoy aun cuando firme, con trabajo se paga á 47'50, á cuyo precio se vendieron ayer unas 500 fanegas.

Los tenedores, algún tanto retraídos.

La opinión general es de que ha de subir, aunque poco, el precio del trigo, por las escasas existencias que se registran en la provincia y aun en Castilla toda.

Los mercados de los partidos judiciales, sostenidos también. Peñaranda y Alba, acaso sean las villas que menos existencias contengan de granos.

Y de los precios que en ellos rigen, damos noticia en otro lugar á nuestros lectores.

Noticias Generales

Por Real orden que ha publicado el Ministerio de Hacienda, fecha 25 de Enero, se ha dispuesto que los liquidadores habrán de practicar la comprobación de valores en el plazo de un mes, siempre que al hacer la presentación de documentos se le faciliten por los interesados los recibos de la contribución territorial, correspondientes al primer trimestre del

año donde figure el líquido imponible amillarado ó las certificaciones de éste expedidas por los ayuntamientos respectivos, cuando de tales documentos resulten con la debida claridad los datos indispensables para verificar aquella operación.

Es una disposición acertadísima, porque con ella se obliga á los funcionarios del Estado á despachar en un término prudencial, los muchos documentos que en sus bufetes poseen para examinar y que la mayoría de los mismos hasta aquí no han sido resueltos, sino al trascurso de mucho tiempo, siempre perjudicial para la hacienda y hasta para los interesados.

Cunde en Madrid la idea atribuida al ministro de la Gobernación, de suprimir las diputaciones provinciales y de restablecer de nuevo los consejos provinciales como medida económica.

Don Venancio González ha consultado este asunto con sus demás compañeros de gabinete, los cuales bajo el punto de vista de la grande economía que daría la supresión, la consideran plausible, al menos, hoy por hoy.

El proyecto relativo á la reforma de los derechos sobre las bebidas, está produciendo general descontento en Francia, pues resulta que no es del agrado de los cosecheros, ni de los comerciantes en vinos ni de los consumidores.

Todos protestan contra una reforma que no está inspirada en su sentido práctico, y de aquí que se tenga la confianza de que el Senado deseché el indicado proyecto ó á lo menos introduzca en él modificaciones muy importantes.

Según la prensa de Madrid, parece seguro que el gobierno trata de reformar la ley provincial y limitar las atribuciones de las diputaciones, fusionando los organismos administrativos y unificando los servicios encomendados actualmente á las delegaciones de hacienda y á los gobernadores, para obtener economías en los presupuestos.

La demanda de trigos en todo el partido de Alba continúa algún tanto animada, por los muchos *charreros* que recorren aquellos preblos en busca de dicho cereal para trasportarlo á Extremadura y más principalmente á Cáceres, en donde las existencias son hoy por hoy enteramente nulas.

En los pueblos, repetimos, los arrieros pagan aquel á 48 reales la fanega.

En Cáceres, el precio corriente hoy es de 62 reales fanega.

De ahí que nuestro mercado se mantenga firme también, y los tenedores se resistan á ceder en expectación de mayor nulidad en los precios.

El nuevo gobierno portugués acepta todo lo actuado por su antecesor en las negociaciones con España, referentes al establecimiento de un amplio tratado da comercio entre ambos países.

El convenio que ha de aprobarse muy en breve por ambas naciones, muy pronto será aprobado en Consejo de ministros.

El ministro de Fomento pretende dar gran impulso á la enseñanza industrial, creando cuatro grandes Escuelas de Artes y Oficios, con trescientos alumnos cada una, sostenidas por el estado.

Las enseñanzas en esas escuelas será la suficiente para que los alumnos aprobados puedan sustituir á los contra maestros, maestros de talleres, contables electricistas y maquinistas, en la dirección de los trabajos de nuestras fábricas, hoy encomendadas á los extranjeros.

Anunciada la subasta para el arriendo de las cédulas personales de las 29 provincias, cuyo servicio aún no se había verificado, entre ellas las de Salamanca, ha tenido lugar aquella en Madrid, y por lo que hace á la nuestra, no se ha presentado al remate licitador alguno.

Es probable que se anuncie nuevamente otro concurso.

La asociación general de agricultores ha elevado una exposición al ministro de Hacienda, en solicitud de que se ensanche el mercado interior y exterior de los vinos, aprovechando la próxima Exposición, de Chicago.

La reina regente ha firmado un decreto del ministerio de Hacienda relativo á la investigación de la riqueza rústica.

El preámbulo de que va precedido expone los antecedentes y fundamentos del decreto que se halla inspirado en los mismos propósitos que los anteriores, relativos á la inspección de la riqueza.

El señor Gamazo confía en el descubrimiento de las ocultaciones y fraudes que se comenten en la propiedad rústica, merced á los datos reunidos, á la rapidez en el procedimiento investigador y á la severidad en la reprensión del fraude.

La parte dispositiva prescribe lo siguiente:

•Se remitirán á las delegaciones de Hacienda los resúmenes de riquezas formados por la dirección general de contribuciones, con arreglo á los decretos de 13 de Abril del 86 y 10 de Agosto del 87, y á falta de ellos los datos del instituto geográfico para la celebración de los juicios contradictorios de que trata el decreto de 13 de Abril del 86.

Respecto á los municipios en

que no existan tales datos, la dirección de contribuciones, en vista de las cédulas declaratorias presentadas con arreglo al artículo 24 del reglamento de 10 de Diciembre del 78, fijará en cada caso la base sobre que ha de establecerse la controversia á que se refieren los juicios mencionados, para fijar el cupo con que cada pueblo debe contribuir.

La comprobación sobre el terreno, en los casos en que proceda, se verificará por el personal facultativo de la inspección de Hacienda y los funcionarios que las delegaciones designen.

Los pueblos no disfrutarán del beneficio del artículo 4º de la ley de 31 de Diciembre del 84, sino desde el momento en que presenten el amillaramiento de la riqueza individual en su respectiva localidad, y ajustado á los resúmenes indicados, eximiéndose de toda responsabilidad á los contribuyentes que declaren su riqueza oculta antes del 15 de Abril próximo. Los ayuntamientos que acepten la propuesta de la Delegación de Hacienda para alterar el cupo municipal, harán efectivas, en beneficio de los demás contribuyentes del municipio, las penas que haya derecho á imponer á los ocultadores que no hayan hecho revelación capaz de modificar el amillaramiento de su riqueza, previa la formación de expediente ajustado á los artículos 6º y 7º del Real decreto de 4 del actual, pudiendo ampliarse en algunos casos hasta veinte días el término de prueba.

Quedan derogados en cuanto se opongán á lo dispuesto en este decreto los de 13 de Abril de 1886 y 10 de Agosto de 1887.

Hoy tienen lugar las elecciones generales en toda la península para elegir los diputados que han de constituir las futuras Cortes que presidirá el gobierno del señor Sagasta.

Siguiendo nuestra costumbre en esta clase de luchas, no hemos dicho una sola palabra acerca del particular porque hemos entendido que nuestra revista no es ni ha sido nunca factor de determinadas personas, sea cualquiera la comunión política á que se hallen afiliadas.

Nuestra modesta publicación solo aspira al bienestar y desarrollo de las clases que representamos.

En la próxima elección de senadores aspira á representar el cargo de tal por esta provincia, nuestro digno presidente, el excelentísimo señor don Vicente Oliva, que tan á satisfacción de propios y extraños ha desempeñado el mismo cargo en las pasadas cortes constituyentes.

La activa campaña emprendida por el señor Oliva en favor de las clases agrícolas, nos releva hacer de él toda clase de apologías.

Pocos, muy pocos como el señor Oliva, cuentan con la ilimitada confianza y con la consideración unánime de las clases productoras.

Verdad es también que tan distinguido salmantino es merecedor, por muchos conceptos, de ocupar tan elevado cargo.

Por anticipado, nosotros le enviamos nuestra más cordial y entusiasta felicitación.

En el presupuesto general de gastos vigente del actual año económico, figuran para satisfacer á las clases pasivas la respetable suma de 54.751.200 pesetas y para gastos de guerra ó del ejército nada más que 140.647.247.

He aquí dos ramos en los cuales podríamos sin dificultad hacer verdaderas economías: suprimir la primera y reducir á una cuarta parte la segunda.

Porque es injusto é inmoral premiar servicios acaso á muchos que disfrutan haber pasivo y no los han prestado, y abonar haberes superfluos á otros que como muchos jefes y oficiales no tienen más misión que firmar su nómina los primeros de cada mes.

¡A cuanto vagabundo como la reserva pasiva sostiene la nación!

Según el proyecto de presupuesto que ha formulado el ministro de la Guerra, introduce en él una economía de siete millones de pesetas, comparado con el que rige en el año económico actual.

No parece que se halla muy conforme con dicha reducción el señor Gamazo, quien pretende aquilatar más y más los gastos del departamento de guerra.

El señor López Domínguez, que confesó la cifra excesiva de oficiales del ejército, se mostró partidario del sostenimiento de la misma porque en sus destinos las leyes vigentes reconocen á aquellos derechos que á todo trance hay que respetar.

Cada mil de ellos, cuesta á la nación nada más que diez millones de reales, y todos puede asegurarse, que no desempeñan cargo público alguno dentro de la milicia.

Pero cobran su sueldo los días primeros de cada mes.

He ahí una partida que nosotros suprimiríamos sin escrúpulo de conciencia.

Porque nos gusta pagar á quien trabaja, nada más.

Caja de Crespo Rascón

Cobrado por préstamos desde el 17 de Febrero	
al 3 de Marzo	23.190'00
Intereses	699'40
Rentas de fincas	2.564'00
Total ingresos	26.453'40
Salidas	
Por préstamos concedidos desde el 17 Febrero al 3 de Marzo del 93	69.395'00
Queda de existencia para dar á préstamos	113.198'25

SECCION DE ANUNCIOS

POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER



Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Li6n, Viuda de Fournier y todas las demas conocidas, recomendada por los mas cebres oculistas, es eficazsima en todas las irritaciones de los parpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayora de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Dep6sitos principales: Salamanca, Farmacia y Droguera de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguera de D. Ignacio S. Fuentes.—Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. Jose M. Raimuno, Atocha, 25, y en las principales farmacias y drogueras.—Precio del bote DOS PESETAS.

Dehesa de Barregas

Se arrienda este termino redondo, dedicado  pasto y labor, enclavado en el distrito municipal de Carrascal de Barregas,  dos kil6metros de esta ciudad.

Dar raz6n del precio y condiciones el Montarz de la misma dehesa 6 su Administrador, en Salamanca, calle de San Justo, nmero 16.

COTO DE CAZA

Se arrienda el de las fincas denominadas Castro Enrquez y la Maza de San Pedro. Se admiten proposiciones escritas, dirigiendo los pliegos al administrador de las expresadas dehesas, que reside en Castro Enrquez, estaci6n frrea de la Aldehuela de la B6veda,  un kil6metro del cazadero.

STURGESS Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y Sturgess)

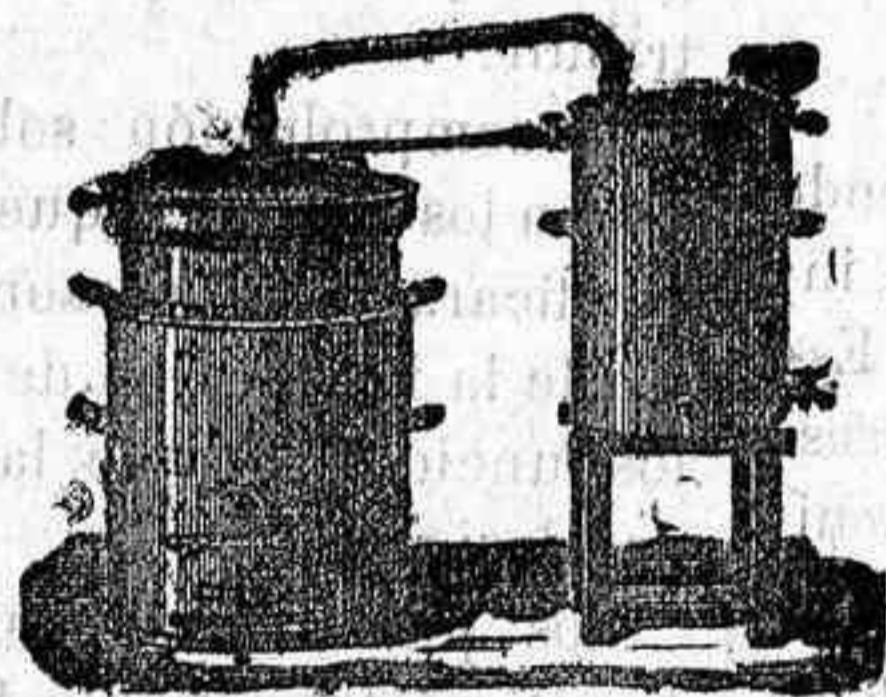
DESPACHO DEPOSITO

CALLE ALCAL, 52 CLAUDIO COELLO, 43

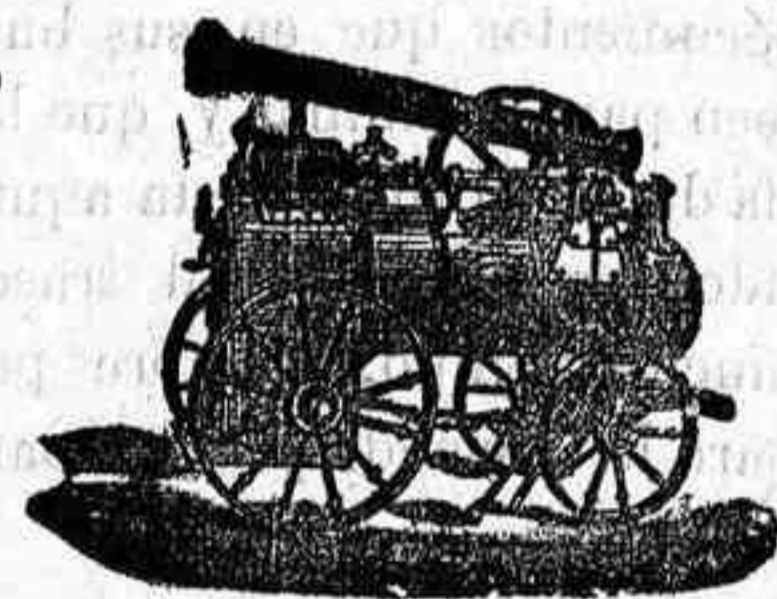
MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



Alambique



Mquina de vapor locom6vil

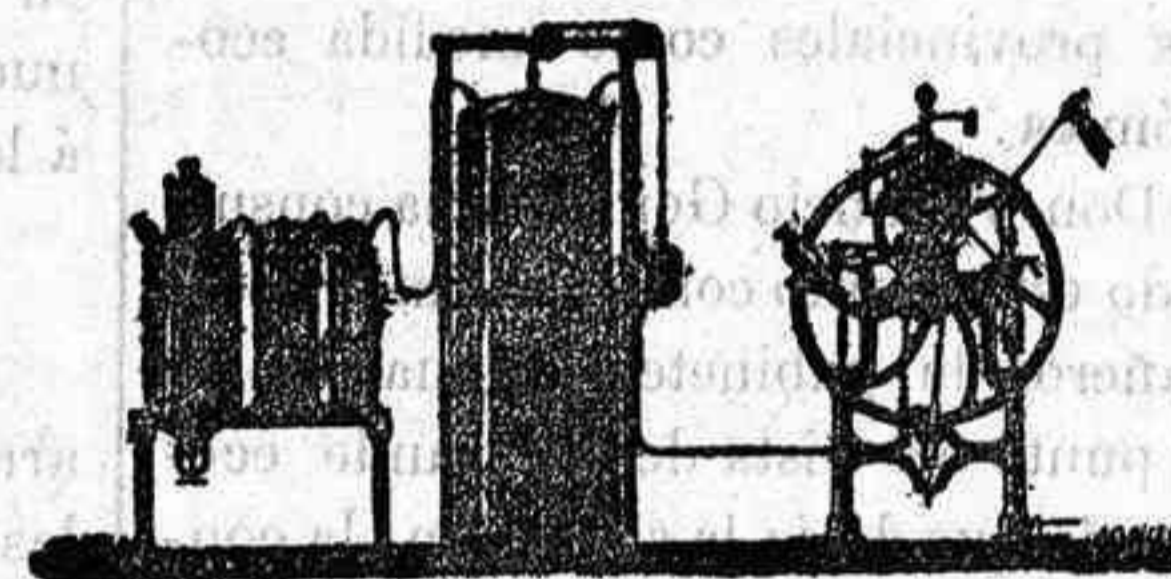
Mquinas de vapor, Bombas, Pesas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

Catlogos gratis y

francos  quien los pida



Arados



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

LA FUNERARIA

 cargo de

28, Corriillo--Manuel Rodriguez--Corriillo, 28,

Esta casa tiene tarifas impresas con el coste EXACTO de los funerales de gran lujo, de 1, 2 y 3, cuyas tarifas presentan cuando son llamados sus dependientes para encargarse de practicar todas las diligencias que sean necesarias para los funerales.

Coches fnebres y cajas de t6das elases y precios, desde lo ms humilde  lo ms suntuoso.

Fretros de hierro galvanizado para nios y adultos, que cerrndose hermticamente, evitan el desprendimiento de gases mal olientes y previenen el contagio de enfermedades infecciosas y que por estas cualidades y por su baratura son preferibles  los ataudes forrados de veludillo y terciopelo. Estos fretros, son de la casa Villaz6n y compaa, propietaria de la empresa de Madrid, New-Funeral, Alcal 60, y los hay desde 50 hasta 250 pesetas para prvulos y de 80  1 500 pesetas para adultos.

28, Plazuela del Corriillo, 28, Salamanca

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de T6rmes	Fuentesauco	Ciudad-Rodrigo	Can-talapedra	Pearanda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo: andeal, rentas, panera (nuevo)...	47 50	»	»	»	»	»	»	»	»	47 75	47	»
Id. sin peso, fanega (aejo)...	»	48	»	»	»	»	»	»	»	»	»	47 50
Id. estaci6n, 94 libras...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	49	47	»
Id. mercado...	»	49	48	48	47-48	46-47	46	49-50	»	»	»	47 50
Id. barbilla...	»	»	»	47	»	»	43	»	43	»	»	»
Id. rubi6n...	43	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes...	30	32	32	»	32	33	»	»	»	32	»	»
Cebada...	26	26	27	29	26	26-27	26	30	25	24-25	25	27 75
Centeno...	27	27	27	27-28	27	26	26	30	25	26-27	28	26
Algarrobas...	26	26	26	30	25	24-25	26	29	25	23-24	»	»
Garbanzos...	100-180	123	110	80-110	100-160	»	100	90-120	90	110-140	»	»
Bueyes de labor, uno...	»	1500	»	»	»	»	1400	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 aos, id...	»	1100	»	»	»	»	1000	»	1200	»	»	»
Gerdos de 6 meses, id...	»	150	100	»	»	»	70-90	100	90	60-64	»	»
Id. de un ao, id...	»	260	»	»	»	»	100-180	180	130	»	»	»
Carne de vaca, arroba...	75	60	50	70	»	55	»	»	56	55	»	»
Lanas, arroba...	»	60	»	»	62	»	»	»	46	53	»	»
Aceite, cntaro...	74	66	64	60	»	80	58	56	66	41 a	»	»
Pieles de cabrito, una...	»	5	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»
Carb6n de encina, arroba...	3	3	4	2 50	»	3	3	2	3	4	»	»
Patatas, arroba...	4	4	4	3 50	»	3	4 50	4	4	4	»	»
Vino, cntaro...	24	18	8 50	18-20	11	20	14-16	12	18	10	»	»
Harina de primera, arroba...	17	15	»	»	18	»	»	17	16	»	17 50	»